

SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DEL PLENO  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
24 DE DICIEMBRE DE 2021  
ACTA NO. TEEM-PLENO-151/2021  
18:30 HORAS

**MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** (Golpe de mallet). Buenas tardes Magistradas, siendo las **dieciocho horas con cincuenta y un minutos** del **veinticuatro de diciembre** del año en curso da inicio la sesión pública virtual del **Tribunal Electoral del Estado de Michoacán**, convocada para esta fecha. Subsecretario, por favor de cuenta con las formalidades correspondientes para el desarrollo de la presente sesión. -----

**SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Con mucho gusto Magistrado Presidente. De acuerdo con el artículo 14 fracciones décima y décima primera del Reglamento Interno de este Tribunal, doy fe que en la pantalla que tengo frente a mí, se encuentran presentes **cuatro** personas que concuerdan sus rasgos físicos, sin grado de error, con las Magistradas y el Magistrado que conforman actualmente el Pleno de este Tribunal. Para ello, a fin de verificar el quórum legal para sesionar, realizo el pase de lista siguiente: -----

**MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Presente. -----

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Presente. -----

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** Presente. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Presente. -----

**SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Presidente, le informo que se encuentran presentes, de manera remota y en tiempo real, la totalidad de los integrantes que conforman actualmente el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, por lo que existe quórum legal para sesionar y las determinaciones que se tomen serán plenamente válidas. Es importante destacar que el desarrollo de la presente sesión pública, bajo la modalidad en que se practica, se fundamenta en los **Acuerdos Plenarios** de **diecisiete** y **diecinueve** de marzo; **diecisiete** de abril y **catorce** de mayo, así como el Acuerdo Administrativo de Presidencia de **treinta** de marzo, todos del año dos mil veinte, los cuales fueron emitidos en atención a la contingencia que se vive en todo el país, y con el propósito de reducir el riesgo de contagio entre el personal de este Tribunal y los justiciables. Acuerdos que han sido hechos del conocimiento de la ciudadanía a través de los estrados de ese Tribunal del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, así como la propia página de internet de este órgano jurisdiccional. -----

Bajo ese tenor, el orden del día propuesto lo constituye, la aprobación de **un** proyecto de sentencia de un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, propuesto por la Magistrada Yurisha Andrade Morales; cuyos datos de identificación y partes se citarán posteriormente. -----



**MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Gracias Subsecretario, Magistradas está a su consideración la propuesta del orden del día, si hay alguna intervención de su parte. De no haber intervenciones, Subsecretario tome la votación por favor -----

**SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Con mucho gusto Magistrado Presidente. -----

Se consulta en votación nominal si se aprueba el orden del día con el que se ha dado cuenta.-----

**MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.-** A favor. -----

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** A favor. -----

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** A favor. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** De acuerdo. -----

**SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Presidente, le informo que el orden del día, fue aprobado por **unanimidad** de votos. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Gracias Subsecretario, por favor dé cuenta con el **único** punto del orden del día. -----

**SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Con su autorización Magistrado Presidente. El **único** punto del orden del día, corresponde al proyecto de sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano **TEEM-JDC-351/2021**, promovido por José Salud Medrano Mendoza, contra actos de la Comisión Electoral Especial de Zirahuén. **Magistrada Ponente:** Yurisha Andrade Morales. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Gracias Subsecretario, por favor dé cuenta del proyecto. -----

**SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Con su autorización Magistrado Presidente, Magistradas.-----

Doy cuenta con el proyecto de sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificado con la clave TEEM-JDC-351/2021, promovido por José Salud Medrano Mendoza, en cuanto candidato a la elección de Jefe de Tenencia de Zirahuén perteneciente al municipio de Salvador Escalante, Michoacán, contra la aprobación de registro de Sergio Medina Mariano como candidato a Jefe de Tenencia de Zirahuén. -----

En la consulta se propone, decretar inoperantes los agravios hechos valer por el actor, en razón de que parte de una premisa incorrecta, al considerar que Sergio

Medina Mariano, tenía la obligación de separarse con noventa días de anticipación del cargo de Jefe de Tenencia de Zirahuén, municipio de Salvador Escalante, ya que de acuerdo a los funciones de la Jefatura de Tenencia, éstas son auxiliares de la administración pública municipal y entre sus funciones se encuentra: representar al municipio en la demarcación territorial que les corresponda; coadyuvar en la ejecución de los programas, proyectos y acciones que realice el Ayuntamiento; entre otras, es decir, dependen jerárquicamente del Ayuntamiento al que pertenece la respectiva tenencia, de ahí que, si bien la Jefatura de Tenencia es un cargo de elección popular que le otorga al titular la calidad de servidor público, éste no se encuentra dentro de alguno de los supuestos en los que tenga la obligación de separarse del cargo para contender en elección consecutiva al cargo de jefe de tenencia, ya que dentro de sus funciones no tiene poder de decisión, mando, titularidad o representatividad. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Gracias Subsecretario, Magistradas está a su consideración el proyecto con el que se ha dado cuenta; si hay alguna intervención de su parte Magistradas.-----

**MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Gracias Presidente, bueno en primer lugar agradecer a mis compañeros que el día de hoy en esta fecha tan especial estemos sesionando y bueno quiero dar una breve explicación de ello, esto fue derivado precisamente de un juicio ciudadano que se interpuso en el Tribunal el día de ayer y que el día de hoy fue remitido a la Ponencia a mi cargo y por considerarse de urgente resolución puesto que como bien se acaba de señalar en la cuenta se trata de la elección de una jefatura de tenencia que se desahogará el próximo domingo; es decir, en dos días, y para efectos de la notificación correspondiente tendremos que hacerlo antes del propio día domingo que será la jornada respectiva para la elección de esa jefatura de tenencia, también por ello, quiero hacer un reconocimiento muy especial y un agradecimiento sobre todo al personal de la Ponencia mi cargo, a los proyectistas que hicieron posible que este proyecto saliera en cuestión de horas por la urgencia que tiene este mismo proyecto que se pone a consideración en especial a la licenciada Miriam Martínez así como al licenciado Óscar Regalado, muchas gracias por su acompañamiento, por el apoyo, y también muchas gracias a todos ustedes Magistrados y que tengan muy felices fiestas. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Gracias Magistrada, alguna otra intervención Magistradas. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Bueno de manera nada más si me lo permiten Magistradas muy breve, señalando el tema particular que representa el hecho de que este tipo de juicios como son con motivo de la designación de autoridades auxiliares de la administración pública municipal, si tienen características muy particulares puesto que estamos en el mes de diciembre donde algunos municipios renuevan estas autoridades auxiliares y como tal implica el hecho de que deben seguirse las reglas propiamente de lo que implica la elección de cualquier otro servidor público, que sea a través del voto directo de los ciudadanos el que sean elegidos, si podemos señalar que daba la certeza que esto implica el hecho de llevar a cabo una elección en próximo día domingo tengamos el poder llevar a cabo el estudio y análisis de este tipo de asuntos que aun así el hecho de que tengamos que atender cuestiones que son propiamente de este tipo de autoridades como lo es en su momento del que en su oportunidad en este tipo de asuntos al llegar



inmediatamente buscamos los mecanismos idóneos, canales de comunicación inmediata para que las distintas Ponencias puedan contar con esta información y sobre todo con la demanda que es muy importante poder tenerla a tiempo para que se vaya adelantando en los estudios, esto sí es algo que normalmente se viene haciendo por la parte de lo que es la Secretaría General de Acuerdos y que sea en vía expedita para que se pueda avanzar en ello, y que no tiene este asunto mayor dificultad porque finalmente vemos que se trata de una situación que se genera con motivo a la impugnación que se hace de uno de los aspirantes al cargo de autoridad de jefe de tenencia de la comunidad de Zirahuén perteneciente Municipio de Salvador Escalante y partiendo de ello, es el hecho de que tengamos que observar las reglas que son similares para la reelección el que no se tengan que separar del cargo y que no haya reglas estrictas para quien tenga que contender para una posición de esa; entonces, en ese tipo de aspectos y es importante que en un día como hoy el que el Tribunal ha permanecido atendiendo de manera casi diario asuntos que hemos estado desarrollando, y que eso es también muy importante destacarlo y reconocerlo al personal del Tribunal Electoral del Estado Michoacán, en ese sentido respecto a la revisión que se hacen de los distintos temas que se vienen llevando a cabo en las distintas áreas y que para este cierre de año es muy significativo el reconocimiento al personal jurisdiccional y administrativo del Tribunal Electoral, así que muchísimas gracias a ustedes Magistradas por este apoyo tan importante seguirnos que dan a la institución, damos a la institución todos juntos y que es muy importante seguir nos fortaleciendo en aras de poder llevar a cabo en conmemoración a los 30 años del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, celebrarlos de una manera muy especial y que mejor que llevando nuestro trabajo, dando buenos resultados y sobre todo reconociendo a quienes nos acompañan, los equipos de trabajo, para lograr estos propósitos, así es que muchísimas gracias Magistradas y con todo el gusto de siempre seguir trabajando en aras de fortalecer nuestra justicia electoral en Michoacán gracias magistradas de mi parte sería cuanto muy amables. Alguna otra intervención. Si Magistrada Alma Bahena. - - - - -

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Gracias Presidente, para manifestar que acompañó el proyecto que amablemente pone a nuestra consideración la Magistrada Andrade y para manifestar que el Tribunal Electoral, también en estas épocas o en cualquier época del año como podemos ver pues es garante de los derechos político-electorales de la ciudadanía, y como bien se acaba de referir pues en cualquier época del año los auxiliares de las autoridades municipales de los distintos municipios que integran nuestro Estado, están constantemente haciendo renovaciones, y pues agradecer que el día de hoy pues tan ágilmente se haya circulado este asunto en aras de que como lo establece los principios rectores en materia electoral que la justicia debe de ser pronta y expedita pues se garantice la certeza de este proceso electoral respecto al cual se presentó un juicio de la ciudadanía, y que en esta ocasión acompañó y asimismo aprovechó para agradecer y reconocer el trabajo de las y los integrantes de este Tribunal que a pesar de las horas y de que seguramente están haciendo sus planes para festejar esta navidad están colaborando y pues cumpliendo con su responsabilidad, y aprovecho para desearles feliz navidad a todas las ciudadanas y ciudadanos que están en este momento viendo la sesión sería cuánto gracias - -

**MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Magistrada muy amable. Si Magistrada Yolanda Camacho. - - - - -

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** Gracias Presidente, pues de igual manera, también agradecer a todo el personal del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, que como bien lo han referido ustedes Magistradas y Magistrado Presidente pues es época de pues de estar con la familia de compartir

momentos, sin embargo, pues nosotros también estamos en una ahorita en una sesión pública para pues tener una plena, para darles una plena certeza a los y las ciudadanas que se vienen a que tienen alguna queja o algún procedimiento que seguir aquí en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, y pues agradecer a todo el personal como lo mencionó por todo el apoyo recibido porque aún en esta en este día que es para estar juntos en familia pues están estamos aquí en el Tribunal, estamos sesionando un asunto para dar pues la plena certeza a las ciudadanas y a los ciudadanos que en este momento pues tienen algún asunto que tratar de importancia y pues desearles una muy feliz navidad un muy feliz año nuevo y que pues que sepan que aquí en el Tribunal Electoral los estamos escuchando y estamos atentos a cualquier pues asunto que desean tratar, siempre tenemos las puertas abiertas de las Ponencias y pues en estos casos en este tiempo pues no en la excepción que quede también eso pues muy claro aquí estamos atentos a todo. Gracias. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Gracias Magistrada muy amable. Si hay alguna otra intervención, de no ser así, Subsecretario por favor tome la votación. -----

**SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Con mucho gusto Magistrado Presidente, en votación nominal se consulta si aprueban el proyecto con el que se ha dado cuenta. -----

**MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Es nuestra consulta. -----

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** A favor. -----

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** A favor. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Conforme con la consulta. -----

**SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Magistrado Presidente, le informo que el proyecto de cuenta, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos. --

**MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Gracias. En consecuencia, en la sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano **TEEM-JDC-351/2021**, este Pleno **resuelve:** -----

**Único.** Se confirma el registro de Sergio Medina Mariano como candidato a la Jefatura de Tenencia de Zirahuén, del municipio de Salvador Escalante, Michoacán. -----

Subsecretario por favor continúe con el desarrollo de la sesión.-----

**SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Magistrado Presidente, le informo que se han agotado todos los puntos del orden del día propuestos para esta sesión pública. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Gracias Subsecretario, Magistradas, siendo las **diecinueve horas con seis minutos** se da por concluida la presente sesión, no sin antes agradecer como siempre su valioso acompañamiento para la misma y desearles también, pasen una muy feliz navidad, a todas y todos, Secretario y público que nos acompaña en la modalidad virtual gracias.(Golpe de mallete).-----

**MAGISTRADO PRESIDENTE**



SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS

**MAGISTRADA**



YURISHA ANDRADE MORALES

**MAGISTRADA**



ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

**MAGISTRADA**




YOLANDA CAMACHO OCHOA

**SUBSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**



HÉCTOR RANGEL ARGUETA

El Licenciado Víctor Hugo Arroyo Sandoval, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 69 fracciones VII y VIII del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 14 fracciones VII, X, XI, y XXI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, hago constar que las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Sesión Pública Virtual de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, identificada bajo el número **TEEM-PLENO-151/2021**, misma que fue levantada con motivo de la Sesión Pública Virtual, celebrada el veinticuatro de diciembre de dos mil veintiuno, y que consta de siete páginas incluida la presente y aprobada en Sesión Pública Virtual de uno de febrero de dos mil veintidós, por el Magistrado Presidente Salvador Alejandro Pérez Contreras, las Magistradas Yurisha Andrade Morales, Alma Rosa Bahena Villalobos y Yolanda Camacho Ochoa, integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, quienes firman la misma. Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar. **DOY FE.**-----

  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE MICHOACÁN  
SECRETARÍA GENERAL DE  
ACUERDOS

